



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

**CENTRO DE REHABILITACIÓN,
INCLUSIÓN Y AUTISMO TLAXCALA**

Proyecto:

62-1Q.- Centro de Rehabilitación, Inclusión y Autismo Tlaxcala.

Indicador:

26A4.- Registrar usuarios que cumplan con los criterios para el uso del servicio de transporte adaptado.

Medio de Verificación:

**CONCENTRADO CUALITATIVO DE USUARIOS REGISTRADOS QUE CUMPLAN CON LOS
CRITERIOS PARA EL USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO**

Ubicación Física:

**Archivero de madera, color café con gris, gaveta 4 en oficina de Coordinación
Operativa del CRIAT**

Dra. Daniela Eugenia Salazar Díaz

Directora Médica

Dr. Carlos Stefano Galindo Nohpal

Coordinador Operativo del CRIAT

MAYO 2026



DIF
ESTATAL TLAXCALA
2021 - 2027

**CENTRO DE REHABILITACIÓN,
INCLUSIÓN Y AUTISMO TLAXCALA**

PROYECTO 62-1Q- Centro de Rehabilitación, Inclusión y Autismo de Tlaxcala.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Concentrado cualitativo de usuarios registrados que cumplan con los criterios para el uso del servicio de transporte adaptado

Fecha
Mayo 2026

Se realizó la identificación y registro de usuarios en seguimiento en el CRIAT que cumplen con los criterios establecidos para el uso del servicio de transporte adaptado.

Se incluyeron un total de **8 usuarios**, distribuidos en las rutas de **Tlaxco y Calpulalpan**, todos con diagnóstico de discapacidad motora, predominantemente parálisis cerebral en diferentes variantes (cuadriparesia espástica, mixta, discinética y diparesia), así como otros diagnósticos neurológicos como mielomeningocele. La mayoría de los usuarios presentan niveles funcionales GMFCS III-V o equivalente, lo que implica una alta dependencia para el traslado y necesidad de dispositivos de apoyo como silla de ruedas, carriola o asistencia para la movilidad.

En cuanto a los criterios socioeconómicos, la totalidad de los usuarios corresponde a **niveles económicos 1 y 2**, lo que refleja condiciones de vulnerabilidad que dificultan el acceso a transporte seguro y continuo hacia la unidad. Esta situación justifica la necesidad del servicio de transporte adaptado como un medio facilitador para la adherencia terapéutica.

Respecto a los criterios operativos, todos los usuarios residen dentro de las rutas previamente establecidas del CRIAT, cuentan con indicación de tratamiento continuo, con una frecuencia que va de 1 a 3 sesiones por semana, y presentan disposición para mantener la asistencia regular a sus terapias.

En términos de priorización, se identificó que la mayoría de los casos presentan **alta severidad funcional**, uso permanente de dispositivos de movilidad, y condiciones clínicas complejas (como epilepsia, alteraciones musculoesqueléticas y complicaciones asociadas), lo que incrementa su necesidad de acceso al transporte adaptado. Asimismo, varios usuarios requieren acompañamiento durante el traslado, lo cual también fue considerado en la selección.

En conclusión, los usuarios registrados cumplen con los criterios establecidos para el programa.

ELABORÓ.

DRA. MA. DE LA PAZ
OROPEZA HERNANDEZ.
JEFA DE DEPARTAMENTO
MÉDICO OPERATIVO.

**RESPONSABLE DEL
PROYECTO.**

DRA. DANIELA EUGENIA
SALAZAR DÍAZ.
DIRECTORA MÉDICA.

Vo.Bo.

DR. CARLOS STEFANO
GALINDO NOHPAL.
COORDINADOR
OPERATIVO DEL CRIAT.

